

Ministerio de Educación Nacional
Informe de acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas
Inversión en Pueblo Rrom

Bogotá, 30 de abril de 2024

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha venido realizando diferentes acciones con las cuales se avanza en la garantía del derecho a la educación de los grupos étnicos de Colombia, es por ello que en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, se priorizó la concertación de acuerdos con las Comunidades Indígenas.

El mencionado Plan de Desarrollo, establece un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, lo que significó proteger el **derecho al goce pleno y efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales, a los derechos colectivos** sin discriminación, a través de sus instituciones representativas. En el reconocimiento de ser sujetos de especial protección constitucional, se mantiene la decisión de identificar y dar un trato diferenciado, que permita superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país.

El proceso de consulta previa inició desde septiembre de 2022, y finalizó en el mes de mayo de 2023, con compromisos derivados de los escenarios de diálogo y concertación, en el cual adicionalmente entre los meses de julio y noviembre se concertaron las metas e indicadores en el marco de los acuerdos concertados.

En el marco de los acuerdos suscritos Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, presenta informe sobre el avance en el cumplimiento de los acuerdos durante la vigencia 2024:

CÓD.	ACUERDO
RT2-11	Diseñar e implementar de manera concertada un programa de educación propia y que además priorice líneas de alfabetización para la población gitana con enfoque étnico en conjunto con un modelo de educación flexible para niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos
RT2-12	El Ministerio de Educación nacional garantizará la formulación e implementación de una política pública en materia de educación superior para estudiantes de pregrado y postgrado del pueblo Rrom que permita el acceso, permanencia, pertinencia, retorno, graduación y sostenimiento.
RT2-14	Diseñar e implementar de manera concertada una política pública de educación intercultural inicial, básica y media para el pueblo Rrom de acuerdo con sus usos y costumbres (idioma, kriss romani, comercio, entre otros), que permita mantener la pervivencia cultural desde la crianza. Esta política deberá resolver la formación y certificación de profesores propios o gitanos, articulación con los Kher Rrom, el registro por resolución de la escuela propia por parte del ministerio de educación y todos los demás aspectos relacionados con la validación de la educación inicial, básica y media.
RT2-15	El Ministerio de Educación Nacional en concertación con el pueblo Rrom realizará el ajuste y/o modificación del reglamento operativo del Fondo de Atención a Población Rrom.

RT 2-11 Diseñar e implementar de manera concertada un programa de educación propia y que además priorice líneas de alfabetización para la población gitana con enfoque étnico en conjunto con un modelo de educación flexible para niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos

RT 2-14 Diseñar e implementar de manera concertada una política pública de educación intercultural inicial, básica y media para el pueblo Rrom de acuerdo con sus usos y costumbres (idioma, kriss romani, comercio, entre otros), que permita mantener la pervivencia cultural desde la crianza. Esta política deberá resolver la formación y certificación de profesores propios o gitanos, articulación con los Kher Rrom, el registro por resolución de la escuela propia por parte del ministerio de educación y todos los demás aspectos relacionados con la validación de la educación inicial, básica y media.

Durante la vigencia 2023, se realizaron 11 mesas en territorio, con las 9 Kumpaño y las 2 Organizaciones del Pueblo Rrom, con una inversión en logística total de \$ 267.675.000 de pesos, como acción para realizar el proceso de caracterización que permita generar la estrategia educativa Flexible para el Pueblo Rrom, y la actualización de los lineamientos educativos para el Pueblo Rrom, lo cual da respuesta al Hito 1, Indicador 1 y 2 del acuerdo R11 y el Hito 1 del Acuerdo RT 2-14.

Asimismo, es importante señalar que desde el Ministerio de Educación Nacional se realizaron dos mesas en la Ciudad de Bogotá con los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo. La primera mesa se desarrolló en el mes de abril de 20231 tuvo como objetivo definir metas, indicadores y presupuesto, así como presentar el documento borrador de lineamientos adelantado durante la vigencia 2022, producto de esta mesa se definieron las mesas técnicas en territorio mencionadas anteriormente con el fin de actualizar los lineamientos educativos y generar la estrategia de atención educativa.

La segunda mesa tuvo lugar en el mes de agosto de 2023 cuyo objetivo fue definir la hoja de ruta, cronograma y costos de las mesas técnicas en territorio, mesas que fueron operadas por las mismas Kumpaño y organizaciones con recursos del MEN con la relación de costos presentada anteriormente.

Durante la vigencia 2024, el Ministerio de Educación Nacional CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.6721715 DE 2024 con la KUMPAÑIA DE ENVIGADO con el objetivo de Prestar los servicios para la elaboración de los documentos base de los lineamientos de política pública y la estrategia de educación flexible para el pueblo Rrom por valor de \$ 1.400.000.000.

RT2-15 El Ministerio de Educación Nacional en concertación con el pueblo Rrom realizará el ajuste y/o modificación del reglamento operativo del Fondo de Atención a Población Rrom.

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra trabajando en articulación con los representantes de las 9 Kumpani y dos organizaciones del Pueblo Rrom ante la comisión Nacional de Dialogo, en la consolidación del Decreto Reglamentario del Fondo de Créditos condonables para el acceso y permanencia en materia de educación superior para el pueblo

Rrom. En tal sentido, para la vigencia 2025 se espera lograr la protocolización y expedición del mismo.